RESOLUCIÓN DGEEC Nº 59/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

Fernando de la Mora, 22 de febrero de 2011

VISTO: El Memorando presentado por la Directora Administrativa y Financiera, Lic. María Angélica Galeano, haciendo referencia al Memorándum de la UOC Nº 007/2011, por el cual solicita la Resolución de Adjudicación del llamado Nº 02/2011 para "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS".

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DGEEC Nº 14/2011, de fecha 26 de enero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) para el ejercicio fiscal 2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, se previó el llamado Nº 02/2011 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", a ser afectada al Objeto del Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales.

Que, según Acta de Evaluación Nº 02/2011, el Comité de Evaluación ha realizado todos los procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 02/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03; que en su Artículo 28 dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3) Presente el precio estipulado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación, en uno de los párrafos del Acta de Evaluación Nº 02/2011, expresa: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2011 para "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", a la firma APOLO 11 S.R.L., por el Monto Mínimo de Guaraníes diez millones (G. 10.000.000), y el Monto Máximo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), por ser la oferta con el precio más bajo y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y la DGEEC".

Que, seguidamente, el Acta de Evaluación Nº 02/2011 textualmente expresa en el siguiente párrafo: "Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Directora General, con referencia a la Directa Nº 02/2011 para

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 59/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", para su adjudicación mediante Resolución".

Que, es atribución de la Señora Directora General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 02/2011, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria, y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** la Contratación Directa N° 02/2011 para "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIÓDICOS", a la firma "APOLO 11 S.R.L." por la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de Guaraníes diez millones (G. 10.000.000), y Monto Máximo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), conforme al detalle del Anexo B_02-09 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

200 BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA PARAGUAYA

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ADJUDICADO: APOLO 11 S.R.L.

ANEXO B _02-09

Cuadro de Adjudicacion

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido) Diario ABC Color	Precio Unitario (IVA incluido) Diario Ultima Hora	Precio Unitario (IVA incluido) Diario La Nación
1	82102504-002	Publicación, tamaño 2 columnas x 13 cm., blanco y negro, paginas indeterminadas, de lunes a sábados.	Apolo 11 S.R.L.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	800.000	570.000	520.000
2	82102504-002	Publicación, tamaño 2 columnas x 13 cm., blanco y negro, paginas indeterminadas, domingos.	Apolo 11 S.R.L.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	1.020.000	680.000	800.000
3	82102504-002	Publicación, tamaño 2 columnas x 13 cm., color, paginas indeterminadas, de lunes a sábados.	Apolo 11 S.R.L.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	1.600.000	1.300.000	1.200.000
4	82102504-002	Publicación, tamaño 2 columnas x 13 cm., color, paginas indeterminadas, domingos	Apolo 11 S.R.L.	Paraguaya	Unidad	Evento	1	1	2.000.000	1.400.000	1.400.000
		SUB TOTAL							5.420.000	3.950.000	3.920.000
		SUMATORIA TOTAL									13.290.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Mirian Vera de Espínola
Jefa de UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS